

ADENDA 2

INVITACIÓN 514

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un operador logístico que se encargue de la planeación, convocatoria, organización logística integral de foros, certámenes, ruedas de negocio, agendas de negocios, encuentros académicos, eventos institucionales, ruedas de prensa, congresos a nivel nacional y requerimientos especiales solicitados por el Fideicomiso conforme los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia.”

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. Programa de Transformación Productiva – PTP-, conforme lo establecido en el numeral **2.2.**, de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el numeral **5.4., Desempate.**, de los Términos de Referencia, para tal efecto la modificación se escribe **letra cursiva, subrayado y en color rojo**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

5.4 Desempate

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- i) El mayor puntaje obtenido en experiencia específica del proponente;
- ii) En caso de persistir el empate se tomará como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en el valor de la propuesta económica.
- iii) En caso de persistir el empate se realizará sorteo por balotas, el orden para sacar la primera balota será asignado a aquel que escoja el lado de la moneda donde se encuentra el valor de doscientos pesos (sello).**
- iv) En caso de persistir se continuará con el mismo procedimiento hasta determinar quién será el proponente que saque la primera balota.**

NOTA: Para el caso iii) y iv) se citará mediante publicación de un aviso en la página web <https://www.ptp.com>, y la página web www.fiducoldex.com

SEGUNDO. - Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el **30 de mayo 2018** en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.